

Azul, 12 de diciembre de 2022.

Señores/as  
Consejeros/as Académicos/as  
Facultad de Derecho  
U.N.C.P.B.A.

*Ref: Convocatoria a ayudantes alumnos/as primer  
cuatrimestre/ primero y segundo bimestre 2023.  
**Propuesta.***

Me dirijo a Uds. a fin de que se autorice a través de esta Secretaría Académica un llamado a concurso de ayudantes alumnos/as en nuestra Facultad (Art. 1 *in fine* OCS 3940/2011), rigiendo en lo concerniente la OCS 3940/2011, y las directivas para los concursos de ayudantes alumnos/as de la Facultad de Derecho que se han establecido anualmente, replicando las previsiones de la RCA N° 010/2011.

Conforme lo previsto en las directivas internas, “Las designaciones se efectuarán por el término de (1) un año en las asignaturas anuales, o de seis (6) meses, en las asignaturas cuatrimestrales, y no serán renovables”.

En virtud de lo expuesto, se solicita autorización para la cobertura de uno o dos cargos de Auxiliares Alumnos/as para las asignaturas y Talleres que se abren en el primer cuatrimestre y primer y segundo bimestre de la carrera de Abogacía y las asignaturas del primer año de la Tecnicatura en Gestión Pública. El detalle de los espacios curriculares y cargos a abrir, se detallan en el Anexo I y corresponden a las carreras y/o departamentos allí indicados.

Se aclara que la convocatoria para cubrir cargos en las asignaturas de la tecnicatura en Gestión Pública será de un (1) cargo en cada una, dada la matrícula más reducida que tiene la misma.

La convocatoria tiene como finalidad detectar e incentivar las vocaciones docentes que tuvieran los/as alumnos/as, y la colaboración con los/as docentes en actividades complementarias al dictado de clases, en la realización de trabajos prácticos, evacuando dudas a otros alumnos, etc. Así, a partir de un acercamiento mayor con sus pares, facilita el proceso de aprendizaje.

También se procura que los/as auxiliares participen en tareas de investigación que desarrollen en el área o el Departamento al que pertenezcan, acompañen en actividades de extensión, cooperación en la elaboración y presentación de trabajos en jornadas, entre otras.

Por razones presupuestarias, los cargos serán -como ha sido hasta ahora- no rentados, a excepción de que exista disponibilidad presupuestaria (y de puntos en nuestra Facultad), para lo cual se deberá realizar un orden de mérito en base al cual se pudieran convertir – en ese supuesto y dentro de esas posibilidades- en cargos rentados (uno por Departamento).

Los aspirantes que se inscriban serán evaluados por un jurado que se conformará de acuerdo a lo previsto en el anexo II, aún en el supuesto de que se trate de un aspirante único, a fin de determinar que reúne con los requisitos mínimos que se exigen.

Atento la trascendencia que puede tener la designación, la importancia de la misma como antecedente y primera experiencia docente, en la convocatoria se aclarará que sólo podrán presentarse quienes reúnan los requisitos exigidos en la reglamentación vigente al momento de la postulación. Asimismo, advirtiéndolo que han existido dificultades para que los auxiliares cumplan con la entrega de la documentación requerida una vez efectuada la designación, la misma será solicitada al momento de la inscripción.

Para poder cumplir en plazo con todos los pasos necesarios de la convocatoria, solicito se ordene la convocatoria. El plazo de inscripción será del 16 al 28 de febrero del 2023; estableciéndose un nuevo período en el supuesto de quedar cargos vacantes, que será entre el 16 y el 23 de marzo del 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente.

## ANEXO I

Asignaturas para las cuales se convoca<sup>1</sup>

### CARRERA DE ABOGACÍA

#### DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO.-

1. Instituciones de Derecho privado (2 cargos)
2. Derecho de las Obligaciones (2 cargos)
3. Derecho de los Contratos Parte General (2 cargos)
4. Derecho Laboral y de la Seguridad Social (2 cargos)
5. Derechos Reales e Intelectuales (2 cargos)
6. Derecho Concursal (2 cargos)
7. Derecho de las Familias (2 cargos)

#### DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

8. Epistemología de las Ciencias Sociales (2 cargos)
9. Introducción al Derecho (2 cargos)
10. Historia del Derecho (2 cargos)
11. Introducción a la Sociología (2 cargos)
12. Ética Aplicada y de la Abogacía (2 cargos)
13. Metodología de la Investigación Científica (2 cargos)

#### DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

14. Teoría del Estado (2 cargos)
15. Derecho Constitucional (2 cargos)
16. Derechos Humanos y Garantías (2 cargos)
17. Historia Social y Política de las Instituciones (2 cargos)

---

<sup>1</sup> De 1° a 4° se convoca solo para espacios curriculares de Plan 2018; de 5° año para espacios curriculares de Plan de Estudio 2001 y 2018. En el caso de 5° año para las asignaturas que se escinden o unifican se convoca de manera conjunta.

18. Teoría de la Responsabilidad Penal (2 cargos)
19. Instituciones de Derecho Administrativo (2 cargos)
20. Derecho Financiero y Tributario (2 cargos)

#### DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

21. Teoría General del Proceso (2 cargos).
22. Medios de Solución de Controversias (2 cargos)

#### DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL:

23. Taller de Escritura Jurídica (2 cargos)
24. Taller de Oratoria (2 cargos)
25. Taller de Argumentación Jurídica (2 cargos)
26. Taller de Litigio en Casos de Interés Público (2 cargos)
27. Taller de Estrategia del Caso y de la Prueba (2 cargos)

#### DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

28. Economía (2 cargos)

#### TECNICATURA EN GESTIÓN PÚBLICA

29. Elementos de Derecho Privado (1 cargo)
30. Elementos de Derecho Administrativo (1 cargo)
31. Sistemas Administrativos (1 cargo)
32. Introducción a la Economía (1 cargo)
33. Contabilidad (1 cargo)

## ANEXO II

### BASES DE LA CONVOCATORIA

**Funciones:** Los/as Auxiliares Alumnos/as designados tendrán como función la colaboración en actividades de docencia bajo la supervisión y responsabilidad académica del/la Tutor/a, de acuerdo a lo establecido en los arts. 3 y 5 inc. b la Ordenanza CS N° 3940/2011.

**Cantidad de cargos a concursar:** dos por asignatura en la carrera de Abogacía (salvo que exista un/a auxiliar alumno/a designado/a en el primer cuatrimestre 2022) y uno/a por asignatura en la Tecnicatura en Gestión Pública.

**Requisitos de inscripción:** Los/as aspirantes a cubrir los cargos de Auxiliares Alumnos/as deberán presentar:

- Un currículum vitae conforme modelo que se indicará.
- Certificado analítico de materias aprobadas.
- Propuesta de trabajo práctico de uno o más temas incluidos en el programa de cada asignatura en que se inscriban.
- Fotocopia de su DNI.

Deberán elegir entre las asignaturas de la Carrera que siguen, y podrán inscribirse hasta en tres (3) asignaturas distintas, siempre que cumplan todos los requisitos en cada una de ellas.

Deberán cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 6º de la Ordenanza CS N° 3940/2011 que a continuación se transcriben:

- a) Ser alumnos regulares activos.

- b) Tener un promedio general en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de seis (6) puntos como mínimo. Haber aprobado la asignatura en la que se desempeñará con una calificación superior a siete (7) puntos.
- c) En el caso de estudiantes de Abogacía, tener como mínimo dos años como alumnos de la Facultad en la Carrera en la que se hallen inscriptos y no haber ingresado antes del año 2012. En el caso de estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Pública, tener como mínimo un año como estudiantes de la Facultad en la Carrera en la que se hallen inscriptos y no haber ingresado antes del año 2017.

**Tutor a cargo:** será el responsable del curso lectivo abierto en la asignatura. En el caso de Profesores que se domicilien fuera de la región, podrá designarse al Docente de mayor cargo de la asignatura con domicilio en la región.

**Constitución del Tribunal:** El Tribunal estará integrado por el Director/a del respectivo Departamento, un/a docente del área de conocimiento motivo de la selección, Secretaría Académica y un jurado alumno/a.

**Lugar y fecha de inscripción:** mediante correo electrónico, del 16 al 28 de febrero del 2023, vía remisión por correo electrónico de la documentación a [asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar](mailto:asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar)

**Día de sustanciación:** a confirmar. Se agruparán los concursos por Departamento.

**Modalidad de evaluación:** concurso de antecedentes, propuesta de trabajo práctico y entrevista personal, bajo la modalidad virtual.

### ANEXO III

#### REQUISITOS PARA SER JURADO ALUMNO/A

Los aspirantes a jurados/as alumnos/as deberán:

Haber cumplimentado los requisitos para la obtención del Título de Bachiller Universitario en Derecho.

Para la selección de los jurados alumnos/as se tendrá en cuenta: promedio, el número de materias rendidas y el avance en la carrera, estableciendo un orden de mérito.

Plazo de Inscripción: del 16 al 28 de febrero del 2023.

Lugar de inscripción: vía correo electrónico a [asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar](mailto:asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar)

Se destaca que aquel alumno/a que sea elegido como Jurado/a Alumno/a no podrá concursar en las asignaturas del Departamento en el que se desempeñará como tal.

Información e inscripción:

[asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar](mailto:asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar)